

RESOLUCIÓN 317 DE

(20 de Noviembre 2023)

“Por la cual se adopta el acta de selección de ideas/proyectos de 07 de noviembre de 2023, en virtud de la convocatoria de ideas/proyectos para el laboratorio colaborativo: naturaleza y territorio en el marco del conflicto armado, abierta mediante Resolución 290 de 13 de octubre de 2023”

LA DIRECTORA GENERAL

En ejercicio de sus facultades legales, en especial, de las previstas en los artículos 72 y siguientes de la Ley 489 de 1998 y el artículo 9 del Decreto 4803 de 2011 y,

CONSIDERANDO

Que la Ley 1448 de 2011, determinó que el CNMH tiene por objeto la recepción, recuperación, conservación, compilación y análisis de todo el material documental, testimonios orales y por cualquier otro medio, relativo a las violaciones ocurridas con ocasión del conflicto armado interno colombiano, a través de la realización de las investigaciones, actividades museísticas, pedagógicas y otras relacionadas que contribuyan a establecer y esclarecer las causas de tales fenómenos, conocer la verdad y contribuir a evitar en el futuro la repetición de los hechos.

Que la misión del CNMH es contribuir a la realización de la reparación integral y el derecho a la verdad del que son titulares las víctimas y la sociedad y su conjunto, así como al deber de memoria del Estado con ocasión de las violaciones ocurridas en el marco del conflicto armado colombiano, en un horizonte de construcción de paz, democratización y reconciliación.

Que el CNMH plantea como objetivos estratégicos los siguientes:

- (i) Ampliar la escucha, inclusión y preservación de las memorias de las víctimas, individuales y colectivas, localizadas en el país como en el exilio; a través de procesos de: esclarecimiento de la verdad respecto de las memorias históricas de Colombia que han sido ocultadas, archivos de los derechos humanos, iniciativas de memoria, medidas de satisfacción en el marco de la reparación integral, y demás acciones misionales.
- (ii) Dinamizar la participación de víctimas, organizaciones, comunidades, actores sociales e institucionales en los territorios, en torno al diálogo y la construcción de memoria histórica, en un horizonte de Paz Total.
- (iii) Impulsar, fortalecer y acompañar los procesos de los sitios y lugares de memoria territoriales, en diálogo con el Museo de Memoria Histórica de Colombia como referente nacional e internacional.
- (iv) Desarrollar acciones estratégicas de protección, acceso y circulación del conocimiento generado respecto a las memorias históricas y las resistencias.
- (v) Impulsar e incrementar la apropiación social de la memoria histórica y del

Continuación de la Resolución *Por la cual se adopta el acta de selección de ideas/proyectos de 07 de noviembre de 2023, en virtud de la convocatoria de ideas/proyectos para el laboratorio colaborativo: naturaleza y territorio en el marco del conflicto armado, abierta mediante Resolución 290 de 13 de octubre de 2023*

- esclarecimiento de la verdad en los territorios, integrando acciones de comunicación y pedagogía con enfoque psicosocial, diferencial e interseccional.
- (vi) Poner a disposición de la institucionalidad y de la sociedad el Mecanismo no judicial de Contribución a la Verdad y la Memoria Histórica; así como los aprendizajes en materia de memoria y esclarecimiento de la verdad, teniendo en cuenta las recomendaciones de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad.
 - (vii) Mejorar la efectividad organizacional, la transversalización y la territorialización del CNMH.

Que el artículo 13 del Decreto 4803 de 2011, prevé que la Dirección Técnica de Museo tiene definidas, entre otras, las siguientes funciones: “(...) 3. *Realizar exhibiciones o muestras, eventos de difusión y de concientización sobre el valor de los derechos humanos y del Derecho Internacional Humanitario. (...) 5. Dirigir y realizar acciones destinadas a motivar, promover y garantizar la participación, en la construcción y gestión del Museo de la Memoria, de los grupos vulnerables, étnicos, género, grupos políticos y demás formas de organización de las víctimas que han sido objeto de persecución en el marco del conflicto interno.*”

Que en cumplimiento de lo anterior, desde la Dirección Técnica del CNMH se formuló el proyecto llamado “**Colaboratorio de las Memorias**”, tendiente a definir y promover espacios de diálogo y aprendizaje colectivo, a través de las estrategias participativas para la construcción de la memoria histórica, la promoción y reconocimiento de los derechos de las víctimas y la materialización del deber de memoria del Estado colombiano.

Dentro de este proyecto, se organiza el **laboratorio colaborativo: naturaleza y territorio en el marco del conflicto armado**, como un espacio de encuentro, diálogo y aprendizaje en común, que investigue, explore y experimente en torno los vínculos y las relaciones del conflicto armado provocado por los seres humanos contra la naturaleza, reconociendo la naturaleza como sujeto de derechos y en el rol de víctima del conflicto armado, así mismo, el entendimiento del territorio como eje de resistencias y de saberes acerca de las condiciones que han llevado a su afectación y exclusión así como, y las posibles oportunidades de inclusión. Este laboratorio colaborativo se realizará dentro de la programación de la **Semana por la Memoria 2023**.

Que en tal virtud, se profirió la Resolución 290 de 13 de octubre de 2023, por la cual se ordenó la apertura de una convocatoria de ideas/proyectos para el laboratorio colaborativo: naturaleza y territorio en el marco del conflicto armado.

Que vistas, analizadas y valoradas las 63 (sesenta y tres) propuestas pre-seleccionadas (dentro de las 583 propuestas recibidas), los miembros del Jurado integrado por 1 (un) experto internacional en laboratorios ciudadanos, 3 (tres) representantes del CNMH y 2 (dos) personas pertenecientes a organizaciones de víctimas, han decidido seleccionar las ideas/proyectos a partir de los criterios de selección preestablecidos y relacionados a continuación, así como los parámetros de diversidad

Continuación de la Resolución *Por la cual se adopta el acta de selección de ideas/proyectos de 07 de noviembre de 2023, en virtud de la convocatoria de ideas/proyectos para el laboratorio colaborativo: naturaleza y territorio en el marco del conflicto armado, abierta mediante Resolución 290 de 13 de octubre de 2023*

geográfica, de género y etaria para participar en el laboratorio colaborativo a desarrollarse en el marco de la Semana por la Memoria:

CRITERIOS DE SELECCIÓN	PESO EN LA PUNTUACIÓN
1. Claridad, concreción y viabilidad de la idea/proyecto	5 %
2. Relación de la idea/proyecto con el tema propuesto.	15 %
3. Objetivos precisos de la idea/proyecto y la intencionalidad de construir memoria histórica	5 %
4. Viabilidad técnica de la idea/proyecto. Se valorarán de forma positiva proyectos cuyo plan de trabajo y perfiles de colaboradores necesarios claramente especificados	15 %
5. Temáticas de las ideas/proyectos que tomen en cuenta Como beneficiarios a poblaciones con diversidad de enfoques diferenciales	10 %
6. Ideas/proyectos que tengan en cuenta la optimización de los recursos, materiales de reciclaje y basura cero.	5%
7. Capacidad de la idea/proyecto para el libre acceso a los procesos y los resultados de otras comunidades y entornos	15 %
8. Calidad del proyecto y aportes a la reflexión sobre el tema <i>naturaleza y territorio en el marco del conflicto armado</i>	10 %
9. Originalidad y grado de experimentación en la idea/proyecto	5 %
10. Diversidad de enfoques del tema propuesto (<i>naturaleza y territorio en el marco del conflicto armado</i>) en el conjunto de las 7 ideas/proyectos.	5 %
11. Diversidad de territorios en el conjunto de las 7 ideas/proyectos	10 %
TOTAL PORCENTAJE	100 %

Continuación de la Resolución *Por la cual se adopta el acta de selección de ideas/proyectos de 07 de noviembre de 2023, en virtud de la convocatoria de ideas/proyectos para el laboratorio colaborativo: naturaleza y territorio en el marco del conflicto armado, abierta mediante Resolución 290 de 13 de octubre de 2023*

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Adoptar el Acta de selección de ideas/proyectos de 07 de noviembre de 2023, que establece los proyectos escogidos en virtud de la convocatoria de ideas/proyectos para el laboratorio colaborativo: naturaleza y territorio en el marco del conflicto armado, abierta mediante Resolución 290 de 13 de octubre de 2023, la cual hace parte integral del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO. Como consecuencia de lo anterior, se adopta la “Lista de reserva”, prevista en la mencionada acta, así como todos los aspectos previstos en la misma.

ARTÍCULO TERCERO. Comunicar el presente acto administrativo a los profesionales que conforman el Comité de Selección previsto en los “términos de referencia de la convocatoria ideas/proyectos para el laboratorio colaborativo: naturaleza y territorio en el marco del conflicto armado”

ARTÍCULO CUARTO. Ordenar la publicación en la página web del CNMH del presente acto administrativo, así como del acta de selección de ideas/proyectos de 07 de noviembre de 2023, la cual es parte integral de esta resolución.

ARTÍCULO QUINTO. Publíquese la presente Resolución en la página web del CNMH.

ARTÍCULO SEXTO. La presente Resolución rige a partir de su publicación y contra esta no procede recurso alguno, conforme lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D. C. el Bogotá D.C., 20 de Noviembre de 2023



MARÍA GAITÁN VALENCIA
Directora
DIRECCIÓN GENERAL CENTRO
NACIONAL DE MEMORIA HISTÓRICA

Continuación de la Resolución Por la cual se adopta el acta de selección de ideas/proyectos de 07 de noviembre de 2023, en virtud de la convocatoria de ideas/proyectos para el laboratorio colaborativo: naturaleza y territorio en el marco del conflicto armado, abierta mediante Resolución 290 de 13 de octubre de 2023”

Proyectó: Edgar Hernando Suarez Vega
Revisó: Daniel Castro Benitez